

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-DREFDR-OB-LP-0482-2026



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Acta que se formula con motivo de la junta de aclaraciones celebrada de manera virtual con los licitantes participantes por medio del link: <https://us04web.zoom.us/j/72190285637>, cuya conexión fue realizada desde la sala de juntas de la Dirección General de Licitación y Contratación, con domicilio en Av. Fray Antonio Alcalde número 1351, Edificio "B", 4to Piso, Colonia Observatorio, Guadalajara, Jalisco, a las **11:00 horas del día 23 de julio de 2026**, para hacer constar la realización de la junta convocada por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, en relación a la Licitación Pública Estatal No. **SIOP-E-DREFDR-OB-LP-0482-2026**, para la contratación de los trabajos consistentes en: **Rehabilitación de foro al aire libre, en el parque de La Cristianía, municipio de Chapala, Jalisco**, de conformidad con lo dispuesto en la convocatoria y bases de licitación.

El acto fue presidido por el **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Director General de Licitación y Contratación**, así como la **Ing. María Elena Enríquez Martínez**, como representante de la Dirección General de Construcción, con la finalidad de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y bases de licitación.

De igual forma, al acto asistió la **Arq. Úrsula Janette Flores Virgen**, en representación de la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, con conocimientos del proyecto a ejecutar y como auxiliar de la convocante.

SOLICITUD DE ACLARACIONES POR LOS LICITANTES:

LICITANTE: Grupo Constructor ARGSO, S.A. de C.V.

1.- Bodega en sitio

¿Existe dentro del predio un área que pueda ser asignada para utilizarse como bodega de materiales y herramientas?

En caso afirmativo, ¿dicha área se encuentra cerrada o cuenta con algún sistema de resguardo y control de acceso?

Respuesta: En el sitio donde se realizarán los trabajos si se cuenta con espacio para que se coloque la bodega temporal del contratista, aunque el sitio cuenta con acceso controlado es indispensable que se considere, por cuenta del contratista, la seguridad y resguardo de dicha bodega e insumos.

2.- Suministro de energía eléctrica

¿El predio cuenta con tableros eléctricos o puntos de conexión disponibles para la ejecución de los trabajos?

En caso contrario, ¿será necesario considerar un suministro provisional de energía eléctrica por parte del contratista?



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta: Existen tableros eléctricos a una distancia aproximada de 100 metros del sitio donde se realizarán los trabajos, por lo que el licitante deberá tomar en consideración todas las acciones necesarias para llevar a cabo los trabajos que requieran del suministro de energía eléctrica.

3.- Horarios de trabajo

¿Cuál será el horario autorizado para la ejecución de los trabajos?

¿Existen restricciones de horario, días inhábiles o limitaciones para realizar actividades que generen ruido o afecten la operación del inmueble?

Respuesta: No hay restricciones de horarios o maniobras, siempre y cuando se gestionen las autorizaciones correspondientes ante la autoridad correspondiente y la Residencia de Obra.

4.- ¿El contratista dispondrá de un área para oficinas temporales y sanitarios, o deberá considerar su instalación?

Respuesta: Los licitantes deberán considerar la instalación de oficina de campo y los servicios sanitarios para su personal.

5.- ¿Se contará con suministro de agua para la ejecución de los trabajos, o deberá ser proporcionado por el contratista?

Respuesta: Los licitantes deberán considerar el suministro de agua tanto para la ejecución de los trabajos como para el uso de su personal.

6.- ¿Existen restricciones para el ingreso de materiales, maquinaria o vehículos de carga (horarios, dimensiones o pesos máximos)?

Respuesta: El parque cuenta con 4 accesos: 3 peatonales con dimensiones aproximadas de 2.50 x 3.00 mts. (acceso 1 y 2 con un horario de 07:00 a 18:00 hrs. y acceso 3 con un horario de 07:00 a 21:00 hrs.) y un acceso vehicular abierto en un horario de 07:00 a 21:00 hrs. (4.00 mts de ancho), se permiten vehículos con un peso máximo de 15 toneladas.

7.- ¿El inmueble permanecerá en operación durante la ejecución de los trabajos? En caso afirmativo, indicar las restricciones operativas que deban considerarse.

Respuesta: El parque permanecerá en operación normal, mientras que el espacio del foro y las áreas de trabajos vinculados a este deberán estar debidamente delimitados física y visualmente con los debidos dispositivos de señalización y seguridad.

8.- ¿Existen requisitos específicos de seguridad, inducción, credencialización o permisos de acceso para el personal y proveedores?

UnsubFlow

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta: Se requiere que todo el personal del contratista se encuentre debidamente identificado con chalecos y rótulos de este, así como tener disponible en el sitio de los trabajos las identificaciones de todos ellos por cuestiones de seguridad y orden.

9.- ¿El contratista podrá utilizar los servicios existentes (agua y energía eléctrica), o deberá considerar instalaciones provisionales independientes?

Respuesta: El licitante deberá considerar contar con su propio suministro tanto de energía eléctrica como de agua.

ACLARACIONES POR PARTE DE LA SECRETARÍA:

Los documentos correspondientes al catálogo de conceptos (documento E2), importes rubros tasación aritmética (documento E8) y cargo adicional (documento E16), deberán ser entregados en los formatos proporcionados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y los demás documentos de la proposición podrán ser presentados conforme a los anexos entregados por la Secretaría o elaborados en computadora, generados en hoja de cálculo o procesador de palabras, siempre y cuando se presente en los términos solicitados en cada caso.

Para la elaboración de las propuestas, en los documentos T16 y E13, se deberá considerar con cargo a los indirectos, entre otros, que el personal encargado de ejecutar los trabajos motivo de este procedimiento, cuente con los insumos necesarios y suficientes a fin de que en todo momento se dé cumplimiento a las instrucciones y medidas sanitarias establecidas por el Gobierno del Estado, a efecto de prevenir, evitar y contener la propagación del COVID-19.

Deberán considerar para la elaboración de su propuesta el uso del Manual de Señalética para identificación de carreteras del Estado de Jalisco, para señalamientos permanentes, en el caso de que se requiera en los alcances de los trabajos.

Se informa a todos los licitantes que para la elaboración de sus propuestas deberán considerar con cargo a sus indirectos las siguientes indicaciones:

- El equipo de seguridad y protección del personal (uniformes, chalecos, cascos, arneses, botas, guantes, etc.) y demás disposiciones aplicables de acuerdo con el artículo 132 fracciones I, III y XVII del capítulo I, Título Cuarto de la Ley Federal del Trabajo, y demás lineamientos, normas y especificaciones aplicables en materia de seguridad e higiene establecidas por la Secretaría de Salud, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Rótulos informativos de obra de 2.00 x 3.00 mts. En lona según diseño aprobado por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y 1 rotulo en lona en cada equipo que se utilice en los acarreo de los materiales.
- Las señales y dispositivos de seguridad necesarias para la correcta protección de la obra instalados durante la ejecución de los trabajos, siendo propios o arrendados por el licitante, considerando el anexo "Manual de señalización vial y dispositivos de seguridad 2014 emitido



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-DREFDR-OB-LP-0482-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES



por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en su capítulo VI Señalamiento y dispositivos para protección en zonas de obras viales”.

Derivado del Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública (ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno) y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, se indica lo siguiente:

- Se establece que los cargos adicionales son las erogaciones que debe realizar el contratista, por estar convenidas como obligaciones adicionales o porque derivan de un impuesto o derecho que se cause con motivo de la ejecución de los trabajos y que no forman parte de los costos directos, indirectos, financiamiento, ni del cargo por utilidad.
- Únicamente quedarán incluidos en los cargos adicionales aquéllos que deriven de ordenamientos legales aplicables o de disposiciones administrativas que emitan autoridades competentes en la materia, como derechos e impuestos locales y federales y gastos de inspección y supervisión.
- Los cargos adicionales deberán incluirse al precio unitario después de la utilidad y solamente serán ajustados cuando las disposiciones legales que les dieron origen establezcan un incremento o decremento para los mismos.

Lo asentado en esta acta deberá ser considerado para la elaboración y presentación de las propuestas técnicas y económicas, de lo contrario será causa de desechamiento de las mismas.

En esta acta se indica a los licitantes participantes, que no se convocará más a diversas juntas de aclaraciones, debido a que ya se les aclararon todas las dudas a los participantes, referentes a la obra que se licita.

Se les recuerda que el **acto de presentación y apertura de proposiciones** será el día **12 de agosto de 2026** a las **13:00 horas**, dicho acto será realizado en la **explanada interior norte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con domicilio en Av. Fray Antonio Alcalde #1351, Col. Observatorio, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44266, Edificio “B”**.

Asimismo, el plazo de ejecución a considerar será de **120 días naturales**, con fecha de inicio el día **26 de agosto de 2026** y de terminación el día **23 de diciembre de 2026**.

Una vez leída la presente y no habiendo más aclaraciones por realizar, se cierra siendo las **11:14 horas** del mismo día, firmando a continuación de conformidad de forma presencial y se registra a quienes participaron de forma remota en ella.

Ursula Flores



Infraestructura
y Obra Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-DREFDR-OB-LP-0482-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES



Por Parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras
Director General de Licitación y Contratación

Dirección General de Construcción	Firma
Ing. María Elena Enríquez Martínez	

Dirección General de Arquitectura y Urbanismo	Firma
Arq. Úrsula Janette Flores Virgen	

Licitantes (s) Participante (s)

Razón Social / Persona Física
Jessica Alejandra Reveles Martínez
Premium Ingeniería, Proyectos y Construcción, S. A. de C. V.
Grupo Constructor Cortell, S. A. de C. V.

Testigo Social

Nombre	Firma